

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2018-11410 *Información pública del proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria.*

Habiéndose elaborado por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, se somete a información pública el mismo por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el que podrán presentarse cuantas alegaciones y observaciones se consideren oportunas dirigiéndolas a la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria (calle Albert Einstein, 2. 39011 Santander).

El proyecto podrá consultarse, en horas de oficina, en la Dirección General del Medio Natural. Además, el proyecto está disponible en la página web (www.dgmedionatural.cantabria.es) y en el Portal de Transparencia de Cantabria (<http://transparencia.cantabria.es>).

Santander, 26 de diciembre de 2018.
El director general del Medio Natural,
Antonio Javier Lucio Calero.

2018/11410